



Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
SIN DIRECCIÓN
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud aclaración horario de atención del IDPC, para el proceso de entrega de licencias. Radicado 20225110026282 del 25 de abril de 2022.

Bogotá te escucha: SDQS 1580132022.

Reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su comunicación mediante el radicado 20225110026282 del 25 de Abril de 2022, en la cual nos solicita aclaración del horario de atención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Al respecto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC se permite informarle que, de acuerdo con el procedimiento de notificaciones de los actos administrativos proferidos por la entidad, serán notificados en el siguiente horario y sede administrativa:

Sede Palomar del Príncipe

Dirección: Calle 12 B No. 2-96

Ciudad: Bogotá D.C

Celular para atención a la ciudadanía: 3158695159

Horario de Atención a la Ciudadanía: Lunes a viernes de 8 a. m. a 1 p. m. y de 2 p. m. a 5 p. m

Para finalizar y atendiendo su solicitud le informamos que en este momento para entrega de resoluciones se está llevando a cabo dentro del horario estipulado, con cita previa, la cual será agendada por July Bernal Rodríguez.

Sin otro particular.

Documento 20223000020891 firmado electrónicamente por:



MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 11-05-2022 15:23:33

Proyectó: JULY BERNAL RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO



1c87bee654a6ed154fa4bf1744b2d355e5391b3b812ee85ffcd69613e00df54e